

Acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la propuesta de reglas del formato de la sesión solemne a celebrarse el día jueves 15 de diciembre de 2011, a fin de otorgar la Medalla al Mérito Policial 2011, por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital, corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde a lo establecido en el artículo 62, fracción XXIX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ésta contará con el número de comisiones establecidas en la ley, entre las que se encuentra la comisión ordinaria de Seguridad Pública.
- IV. Que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda Comisión deberá presentar un dictámen en los asuntos de su competencia.
- V. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 178 fracción VI, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a cada Comisión elaborar el dictamen para su aprobación ante el pleno, el cual deberá contener el día y la hora para la celebración de la Sesión Solemne de entrega de preseas.
- VI. Que en el artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las sesiones del pleno pueden ser ordinarias, extraordinarias, privadas, permanentes o solemnes.
- VII. Que según el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las sesiones solemnes se celebrarán para honrar a los héroes nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal, a la Nación o a la Humanidad. Estas sesiones se

desahogarán conforme a las Reglas expresamente fijadas por el pleno a propuesta de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

- VIII. Que con fecha 06 de octubre de 2011, se llevó a cabo la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, en la que se efectuó el análisis, discusión y aprobación del “Acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2011”, así como de la “Convocatoria para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2011”, misma que fue publicada en dos diarios de circulación nacional el día viernes 14 de octubre de 2011 en los periódicos “El Gráfico” y “La Jornada” y el día sábado 15 de octubre de 2011 en los periódicos “Ovaciones” y “El Metro”.
- IX. Que durante el periodo de recepción de documentos, fueron ingresados un total de 126 expedientes correspondientes en su totalidad a elementos de los cuerpos de seguridad pública adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- X. Que en sesión de trabajo del día 24 de noviembre de 2011, los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobaron el dictamen para entregar la Medalla al Mérito Policial 2011.
- XI. Que en sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2011 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que designa a los galardonados con la Medalla al Mérito Policial 2011 a las siguientes personas:

En la categoría femenil:

- C. Policía, Aurora Guevara Díaz.
- C. Policía, María de Lourdes Rangel García.
- C. Policía, Maribel Flores Muñetón.
- C. Policía, Zulhey Flores González.

En la categoría varonil:

- C. Policía, Albino Celso Ávila Reyes.
- C. Policía, José Carlos Castro Segura.
- C. Policía, José Francisco Villagómez Pulido.
- C. Policía, Manuel Mérida Acosta.

- C. Policía, Miguel Ángel Avicena Arroyo.
- C. Policía, Oscar Hernández Vega.
- C. Policía, Raúl Peñaloza Calva.
- C. Policía, Rodolfo Montiel Torres.
- C. Policía, Sesbastián Yañez Balladares.

XII. Que el 02 de diciembre de 2011 la Presidencia de la Comisión de Gobierno recibió el “Acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura por el que se considera a los agentes que prestan su servicio como policías de investigación en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2011” y en el que se incorporan a los siguientes elementos de los cuerpos de Seguridad Pública para recibir la Medalla al Mérito Policial:

En la categoría Policía de Investigación:

- C. Agente, Ángel Marín García.
- C. Agente, Arturo Mendoza Gutiérrez.
- C. Agente, Gustavo Jiménez Vázquez.
- C. Agente, Héctor Regalado Iturbe.

XIII. Que en sesión de trabajo de fecha 6 de diciembre de 2011, la Comisión de Gobierno emitió el “Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se convoca a una Sesión Solemne para otorgar la medalla al Mérito Policial 2011”, mismo del que fue notificada la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

XIV. Que en reunión de trabajo de fecha 15 de diciembre de 2011, esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias se abocó al estudio y análisis de la solicitud, en cumplimiento a lo previsto en el dictamen aprobado por el pleno de esta V Legislatura, y en lo dispuesto en los Artículos 59, 60, 61 fracción II; 62 fracción XXI, 64 y 66 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, emiten la siguiente propuesta de reglas del formato de la sesión solemne a celebrarse el jueves 15 de diciembre de 2011, a fin de otorgar la Medalla al Mérito Policial 2011:

Propuesta de reglas del formato de la Sesión Solemne a celebrarse el jueves 15 de diciembre de 2011, a fin de otorgar la Medalla al Mérito Policial 2011.

Primera.- La sesión se realizará como Sesión Solemne con el único fin de otorgar la Medalla al Mérito Policial 2011 conforme al dictamen aprobado por el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa de fecha 29 de noviembre de 2011 y al Acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno de fecha 6 de diciembre de 2011.

Segunda.- La Sesión iniciará a las 10 horas del día jueves 15 de diciembre de 2011 en el Salón de Sesiones del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercera.- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.

Cuarta.- La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura a las reglas de formato aprobadas para la celebración de la Sesión Solemne.

Quinta.- La secretaría dará lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se convoca a una sesión solemne para otorgar la Medalla al Mérito Policial 2011.

Sexta.- La presidencia de la Comisión de Seguridad Pública dará lectura a la semblanza de la vida y acciones de los galardonados.

Séptima.- La presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y los coordinadores de los grupos parlamentarios incluyendo a la diputada del Partido Nueva Alianza, harán entrega de las Medallas al Mérito Policial 2010.

Octava.- Un representante de los Galardonados de cada categoría podrá hacer uso de la tribuna, hasta por 5 minutos.

Novena.- Durante el desarrollo de la sesión, sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

Décima.- Se entonará el Himno Nacional.

Décima Primera.- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

Décima Segunda.- La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba la propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse el día jueves 15 de diciembre de 2011, a fin de otorgar la Medalla al Mérito Policial 2011.

Segundo.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, 15 días del mes de diciembre de dos mil once, firmando para constancia y conformidad por los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente**

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Vicepresidente

Dip. Aleida Alavez Ruíz
Secretaria

Dip. Alejandro Carbajal González
Integrante

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo
Integrante

Dip. Héctor Guijosa Mora
Integrante

Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez
Integrante

Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco
Integrante

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga
Integrante

Acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la propuesta de reglas del formato de la sesión solemne a celebrarse el día jueves 15 de diciembre de 2011, a fin de otorgar la Medalla al Mérito Policial 2011.